



Boletín FEDECOP

Marzo de 2025

Volumen: XIX- No. 75

Nuevo impuesto de timbre en Colombia: de cuánto es, quiénes deben pagarlo y en cuáles situaciones

Desde el 22 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2025 la tarifa del impuesto de timbre será del 1 por ciento.

En medio de la conmoción interior, el Gobierno de Colombia ordenó el impuesto de timbre en el país. Esta medida fue establecida en el Decreto 175 de 2025 e impacta múltiples transacciones comerciales y contratos, con la finalidad de incrementar la recaudación tributaria.

Tres aspectos para tener en cuenta sobre el impuesto al timbre que reactivó el Gobierno Nacional

Predios exonerados del impuesto predial en Bogotá 2025: esto es lo que dice la Secretaría de Hacienda
Precios del cacao tienen a productores contentos, pequeñas empresas pensando en cerrar y consumidores pagando más

Adicionalmente, este gravamen será aplicable desde el 22 de febrero y hasta del 31 de diciembre de 2025. Está destinado a recaudar fondos para cubrir parte de los recursos necesarios para afrontar la emergencia en la región del Catatumbo.

La modificación de este impuesto se enfoca en el cambio del párrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario. Anteriormente, la tarifa era del 0 por ciento, pero con el nuevo decreto, se fija en un 1 por ciento para determinados casos de transacciones comerciales y contratos.

Según lo que indica el decreto y como se ha mencionado, este nuevo impuesto de timbre en Colombia será del 1 por ciento y aplicará a documentos públicos o privados que superen las 6.000 UVT (Unidad de Valor Tributario).

Transacciones comerciales cuyo valor supere las 6.000 UVT estarán sujetas al impuesto

Tres puntos importantes del nuevo impuesto de timbre en Colombia

Para quienes deban declarar este impuesto, se han habilitado las casillas 213 y 214 en el Formulario 350, las cuales permiten distinguir las retenciones del Impuesto de Timbre aplicadas antes y después de la entrada en vigor del Decreto 175 de 2025.

Por otro lado, estos son los tres puntos clave del nuevo impuesto de timbre, según BDO:

Efecto en los costos de transacciones y contratos: la implementación del nuevo impuesto de timbre aplicará a transacciones y contratos comerciales que superen las 6.000 UVT (aproximadamente \$298.794.000).

Aplicación del Impuesto de Timbre: los fondos recaudados a través de la retención en la fuente estarán destinados exclusivamente a cubrir los gastos del Presupuesto General de la Nación, enfocados en atender las causas de la conmoción interior en la región del Catatumbo y otras zonas afectadas.

Exenciones y planificación fiscal: a pesar del impacto de esta reforma, existen exenciones que pueden mitigar la carga tributaria.

Lo recaudado estará destinado a la conmoción interior en la región del Catatumbo.

Impuesto al timbre afecta trámites de notaría y golpea el bolsillo del ciudadano





Boletín FEDECOP

Marzo de 2025

Volumen: XIX - No. 75

La conmoción interior en las finanzas de Ecopetrol

El billonario impacto que tendrán los impuestos de la conmoción interior en las finanzas de Ecopetrol. Hasta el próximo 31 de diciembre estarán vigentes dos nuevos impuestos que afectarán a la compañía. Para atender la difícil situación de orden público que se registra desde hace unos meses en el Catatumbo, este año el Gobierno Nacional cobrará tres nuevos impuestos en el marco del estado de conmoción interior que se decretó el pasado 24 de enero.

En ese sentido, se le cobrará IVA a las apuestas y juegos de azar en línea, habrá un impuesto de timbre para los actos o negocios jurídicos distintos a la enajenación de inmuebles y también un impuesto especial sobre las ventas locales y exportaciones de hidrocarburos y carbón.

Ecopetrol, como el principal exportador de Colombia, tendrá un impacto directo en sus finanzas del 2025 por el gravamen del 1 por ciento a las ventas locales y exportaciones de petróleo.

Ecopetrol distribuirá entre sus accionistas \$ 8,79 billones: este será el dividendo que pagará. Según explicó Camilo Barco, vicepresidente Corporativo de Finanzas de Ecopetrol, el impacto que tendrá la compañía será de 50.000 millones de pesos mensuales, para un total de 600.000 millones de pesos en 2025.

La compañía también se verá afectada por el impuesto de timbre del 1 por ciento que estableció el Gobierno Nacional hasta el 31 de diciembre de 2025.

Camilo Barco aseguró que se están haciendo los respectivos análisis para determinar en detalle cuál podrían ser las afectaciones que causaría este impuesto adicional; sin embargo, ya se tienen cifras preliminares.

Por el momento, Ecopetrol estima que por el impuesto de timbre tendría que pagar 500.000 millones de pesos al mes

Cómo le fue a Ecopetrol en 2024?

para un total de 1,2 billones de pesos en el año.

En ese sentido, el impacto total que tendrían estos dos impuestos de la conmoción interior en los resultados financieros de Ecopetrol de 2025 sería de aproximadamente 1,8 billones de pesos.

No obstante, el ministro de Hacienda, Diego Guevara, aseguró en febrero que el Gobierno Nacional tiene la intención de que estos nuevos impuestos se vuelvan permanentes en Colombia.

Para ello, estos tres impuestos se incluirían en la nueva reforma tributaria que radicará próximamente el gobierno del presidente Gustavo Petro ante el Congreso de la República para recaudar mínimo 12 billones de pesos.

¿Cómo le fue a Ecopetrol en 2024?

Al cierre de 2024 Ecopetrol registró una utilidad neta de 14,9 billones de pesos, una cifra que deja en evidencia una caída del 21,7 por ciento si se comparan con las ganancias registradas en el 2023 (19,06 billones de pesos).

Según explicó la empresa, estas ganancias son el resultado del efecto compensado entre el desempeño operativo y comercial que generó 1,9 billones de pesos de mayor utilidad y los factores externos relacionados con precios de hidrocarburos, tipo de cambio e inflación, que impactaron los resultados en 6,1 billones de pesos. Sin estos factores externos que no son controlables por la compañía, la utilidad neta de Ecopetrol habría cerrado en 21 billones de pesos, reflejando un incremento del 10 por ciento frente al 2023.

